Acuerdos en mesa de diálogo entre Autoridades de Gobierno Central, MUNIGUATE y representantes de los recolectores (ARTRADESGUA, URBAGUA Y ARSDGUA) y recicladores de base (ARU), por la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021.

1. Instalación de mesa de diálogo permanente, MSPAS, MARN, MUNIGUATE y SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, y como observadores GOBERNACIÒN DEPARTAMENTAL Y PDH pudiendo las partes requerir acompañamiento de actores especializados y representantes de recolectores y recicladores de base, respetando los acuerdos alcanzados. Reunión semanal para revisar avances y cumplimiento de acuerdos

2. Reformar el reglamento en función de lo discutido en la mesa de diálogo para considerar en la implementación de la disposición final en el municipio de Guatemala y en las rutas de recolección de los municipios aledaños lo siguiente:
    - **i.** Se buscará el mecanismo para garantizar el acceso al material reciclable durante este proceso (Incluyendo la reversión de la clasificación primaria en orgánico e inorgánico).
    - **ii.** Incluir en la normativa y el PIRDES la función de recolectores y recicladores que actualmente disponen en el vertedero de la zona 3.
    - **iii.** Incluir la fase de ajuste.
    - **iv.** El plan de manejo del PIRDES de la Municipalidad de Guatemala y de los municipios requirentes deberán de incorporar acciones que considere las circunstancias específicas.

3. Deponer las medidas de hecho de forma inmediata y durante este proceso.

4. Estando de acuerdo los presentes firmamos en señal de aceptación.

Aura marina Hernandez

MARN

MSPAS.

PDH